MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal Fuera de la comuna.-

ANTUCO, 31 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO 002195 /

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Decreto Exento Nº 009737 de fecha 29/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y sus modificaciones posteriores.

c) Providencia Nº 1242-126 de fecha 24.03.2023, donde se autoriza traslado.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º; letra d) establece que.- La Capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivos.

2.- Of. Ord. Nº 04 de fecha 31.03.2023, de la Encargada de Fomento Productivo, visado por el Director Desarrollo Comunitario.

3.- Que, la necesidad de contar con furgón municipal, Placa Patente HRBR-15, para trasladar a integrantes del "Centro de Madres Antuco ", a la comuna de Yumbel, para participar de Feria Campesina durante la jornada del día 01 de abril del 2023.

D E C R E T O

3.- AUTORIZASE el vehículo Municipal placa Patente HRBR-15, para trasladar a integrantes del "Centro de Madres Antuco", el día 01 de abril del 2023, a partir de las 07:30 horas., finalizando a las 19:00 hrs. aproximadamente.-

4.- INSTRUYASE al conductor Sr. José Ángel Melo Melo, Cédula de identidad Nº 08.374.166-K, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL / EJC /RTM /EVJ /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

ANTUCO, 24.03.23.

SEÑOR
MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE DE LA COMUNA DEANTUCO
PRESENTE

Junto con saludarlo respetuosamente, vengo en representación de la Institución "Centro de Madres Antuco", a solicitar locomoción, específicamente un furgón, para trasladar a las socias, a la Ciudad de Yumbel a participar a la Feria Campensina, la cual se realizará el día sábado 01 de abril, desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas de regreso. Este viaje sería solo con las socias de nuestra organización comunitaria.

Esperando una buena acogida a nuestra petición, se despide atentamente a usted.

CENTRO DE MADRES
FUNDADA: 01-12-1972
ANTUCO

BERTA SALAZAR AREVALO
PRESIDENTA

Of. ORD. N° 4 /

ANTUCO, 28 de Febrero de 2023

Ref: Solicitud "Centro de Madres Antuco"
Solicitud Traslado "Feria Campesina", Comuna de Yumbel.

DE : Oficina de Fomento Productivo
Municipalidad de Antuco

A : Rodrigo Aguilera Vergara
Director de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Antuco
PRESENTE

Junto con saludar, quisiera informar a usted que, el día sábado 01 de Abril, del presente año, se realiza en la Comuna de Yumbel, la XXVIII versión de la Feria Campesina, actividad que convoca a artesanos y emprendedores de las principales localidades del país, trabajo mancomunado con las oficinas de Fomento Productivo. En representación de la comuna de Antuco, participarán las artesanas socias del Centro de Madres, para lo cual se solicita movilización, indispensable para poder participar de la actividad.

Esto en apoyo a la solicitud realizada por la agrupación, esperando una respuesta favorable;

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO ANTUCO

V° B°

I. MUNICIPALIDAD FOMENTO PRODUCTIVO ANTUCO

Jeannette Schmessane
Apoyo Fomento Productivo